

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 608
 DE PRIMAVERA, 31/05/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO ALADINO SILVA DÍAZ Rut 007588652-7
 La Cantidad de \$ 10,644,861 DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
 OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL AVANCE N° 2 DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE
 PARADERO DE BUSES DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	244	30/05/2011	10,644,861

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :604

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	10,644,861	
215-31-02-004-001-000	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO		10,644,861
Totales		10,644,861	10,644,861

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-001-000	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO	10,644,861	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,644,861
Totales		10,644,861	10,644,861



M^{ca} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero